



RESOLUCIÓ DEL PRESIDENT DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE) PER LA QUAL S'ADJUDIQUEN LES SUBVENCIONS A PROJECTES DE DINAMITZACIÓ TERRITORIAL PER A UNA NOVA INDÚSTRIA SOSTENIBLE A LA COMUNITAT VALENCIANA, AMB CÀRREC AL PRESSUPOST DE L'EXERCICI 2020.

Vista l'acta de la Comissió de la convocatòria de subvencions a projectes de dinamització territorial per a una nova indústria sostenible a la Comunitat Valenciana, amb càrrec al pressupost de l'exercici 2020, les dades de la qual figuren a continuació:

- Convocatòria: Resolució de 4 de febrer de 2020, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE) per la qual es convoquen subvencions a projectes de dinamització territorial per a una nova indústria sostenible a la Comunitat Valenciana, amb càrrec al pressupost de l'exercici 2020. (DOGV núm.: 8744, de 20 de febrero de 2020).
- Programa de dinamització territorial per a una nova indústria sostenible a la Comunitat Valenciana.
- Pressupost: 400.000 euros amb càrrec a la línia S6722000 Investigació, Desenvolupament i Innovació Empresarial, amb càrrec a l'exercici 2020.

Conforme amb la proposta de la Comissió i fent ús de les atribucions que em conferix l'article 8 de l'Ordre 12/2017, de 31 de maig, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, per la qual s'estableixen les bases reguladores per a la concessió d'ajudes de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE) dirigides a la dinamització territorial per a una nova indústria sostenible a la Comunitat Valenciana, publicades en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) núm. 8055, de 5 de juny de 2017.

RESOLC:

1. Adjudicar les ajudes del programa de dinamització territorial per a una nova indústria sostenible a la Comunitat Valenciana a les entitats sol·licitants i en els termes de l'annex I, i per la quantia de 279.700,27 euros amb càrrec al pressupost del programa per a l'exercici 2020.
2. Denegar del programa de dinamització territorial per a una nova indústria sostenible a la Comunitat Valenciana a les entitats relacionades en l'annex II pels motius allí indicats.

Les entitats beneficiàries estaran obligades al compliment de la normativa establida en la convocatòria i en les bases del programa, si bé per mitjà de notificació s'especificaran individualment les condicions particulars i especials que afecten cada ajuda.

Les ajudes concedides s'acullen al Reglament (UE) núm. 1407/2013, de la Comissió, de 18 de desembre de 2013, relatiu a l'aplicació dels articles 107 i 108 del Tractat de Funcionament de la Unió Europea a les ajudes de *minimis* (DO L352, de 24.12.2013).

La present resolució és definitiva en via administrativa i contra ella podrà interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes comptat des de l'endemà de la recepció de la seua notificació, o recurs contenciós-administratiu en el termini de dos mesos davant del Jutjat Contenciós Administratiu competent d'acord amb els criteris establits en l'article 14 de la Llei 29/98, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa.

València,
Conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball i
president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial

ANNEX I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Actuación : IMDINA PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TERRITORIAL (DINAMIZA-CV) - ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS

PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TERRITORIAL PARA UNA NUEVA INDUSTRIA SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA (DINAMIZA-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMDINA/2020/1	G96924931	ASOCIACION VALENCIANA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	JORNADAS AVIT 2020	València	7.746,43	6.197,14	80,00
IMDINA/2020/2	V46112918	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCION	II JORNADAS DE CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROVINCIA DE VALENCIA: AGENDA 2030	València	13.335,10	10.668,08	80,00
IMDINA/2020/3	G46359220	ASOC. EMPRESAS DE CONSULTORIA TERCARIO AVANZADO C	IV CONGRESO DE TECNOLOGIAS EMERGENTES PARA LA INDUSTRIA 4.0.TRANSFORMACIÓN DIGITAL	València	39.948,00	31.958,40	80,00
IMDINA/2020/5	V96431572	VALENCIA PARC TECNOLOGIC EGM	LA ECONOMIA CIRCULAR PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOTENIBLE E INTEGRADOR	Paterna	13.442,49	10.753,99	80,00
IMDINA/2020/6	G12240875	ATC - ASOCIACION ESPAÑOLA TECNICOS CERAMICOS	ACCIONES DINAMIZACION ATC IMPULSA 2020: HACIA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Castellón De La Plana	25.679,50	20.543,60	80,00
IMDINA/2020/7	G54483268	CLUSTER EMPRESAS INNOVADORAS VALLE DEL JUGUETE	ORGANIZACIÓN TALLERES ECONOMÍA CIRCULAR PARA EMPRESAS DEL CLUSTER	Ibi	3.450,00	2.760,00	80,00
IMDINA/2020/8	G97735302	ASOC VCIANA EMPRESAS SECTOR ENERGIA	Foro Energía, Digitalización, Transición Tecnológica	València	16.615,00	13.292,00	80,00
IMDINA/2020/9	G98929110	ASOCIACION VALENCIANA DE START-UPS	III VALENCIA DIGITAL SUMMIT	València	25.760,00	20.608,00	80,00
IMDINA/2020/11	G12040325	ASEBEC-AS. FABRICANTES MAQUINARIA Y BIENES EQUIPO	PROCESOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SIGLO XXI: LA REVOLUCIÓN DIGITAL	Castellón De La Plana	10.350,00	8.280,00	80,00
TOTALES del 2020 :					156.326,52	125.061,21	

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Actuación : IMDINE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TERRITORIAL (DINAMIZA-CV) - PROYECTOS IMPULSORES DE ACTIVIDADES INNOVADORAS

PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TERRITORIAL PARA UNA NUEVA INDUSTRIA SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA (DINAMIZA-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMDINE/2020/5	G03442795	FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD DE ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	SERVICIO DE DINAMIZACIÓN ANTE EL NUEVO PANORAMA ECONÓMICO CREADO A RAÍZ DEL COVID-19 QUE PERMITA ADAPTARSE A UN NUEVO CONTEXTO TECNOLÓGICO PARA IMPULSAR NUEVAS ACTIVIDADES INNOVADORAS	San Vicente Del Raspeig	29.221,02	23.376,81	80,00
IMDINE/2020/6	V96431572	VALENCIA PARC TECNOLOGIC EGM	DIODO ¿ DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA Y DEMANDA DE OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN COLABORATIVA DESDE REDES TEJIDAS ALREDEDOR DE ORGANIZACIONES TACTORAS	Paterna	27.535,96	22.028,76	80,00
IMDINE/2020/9	G96627328	CONFED. EMPRESARIAL DE LA VALL D'ALBAIDA, COEVAL	Innovación Territorial mediante el agente de proximidad de COEVAL	Ontinyent	22.267,96	17.814,36	80,00
IMDINE/2020/10	Q4673002D	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE VALENCIA	IMPULSO Y DINAMIZACIÓN INDUSTRIAL HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR.	València	34.608,26	27.686,60	80,00
IMDINE/2020/11	G03875382	ASOCIACION DE EMPRESAROS DE IBI	IBIAE - Agente de proximidad empresarial de la Comarca Foia de Castalla	Ibi	8.437,50	6.750,00	80,00
IMDINE/2020/12	G96912944	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS SAFOR	SAFOR DINAMITZA	Gandia	17.356,00	13.884,80	80,00
IMDINE/2020/13	G98929110	ASOCIACION VALENCIANA DE START-UPS	STARTUP VALENCIA INDUSTRY 4.0 DIGITAL HUB	València	17.872,17	14.297,73	80,00
IMDINE/2020/15	G42569475	CIRCULO EMPRESARIAL DE ELCHE Y COMARCA	Innovación empresarial en Elche y comarca	Elche	36.000,00	28.800,00	80,00
TOTALES del 2020 :					193.298,87	154.639,06	

ANNEX II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

Actuación : IMDINE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TERRITORIAL (DINAMIZA-CV) - PROYECTOS IMPULSORES DE ACTIVIDADES INNOVADORAS

Expediente	Nif	Nombre	Causa
IMDINE/2020/3	V46112918	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCION	99 131
IMDINE/2020/4	G12366993	FUNDACIÓN UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA	99 131
IMDINE/2020/7	G96924931	ASOCIACION VALENCIANA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	99 131
IMDINE/2020/8	G12023156	ASOC DE TALLERES AUTOMOVILES - ASTRAUTO	99 127 131

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica basada en un certificado reconocido
112	La convocatoria excluye la posibilidad de presentar varias solicitudes al mismo programa.
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
120	La actividad del solicitante no se encuentra entre las actividades subvencionables establecidas en la convocatoria.
121	La empresa o entidad solicitante no tiene su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
122	La entidad solicitante ha recibido ayudas que superan el límite establecido en el Reglamento de minimis
123	No se ha aportado en tiempo y forma la declaración responsable relativa a la obtención de otras ayudas de minimis o otras ayudas recibidas por los mismos costes subvencionables exigida por el Reglamento (CE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE, L 352 de 24/12/2013)
124	La empresa o entidad no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
125	La empresa o entidad no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
126	La empresa o entidad no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
127	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
130	Los costes del proyecto no se ajustan a los requisitos de las bases y convocatoria del programa
131	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
132	El proyecto no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o lo resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
133	El proyecto no se ejecuta en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente
140	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
141	El proyecto ha obtenido una puntuación inferior a la mínima fijada en los criterios de valoración establecidos en la resolución de convocatoria del programa de ayudas.

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	IMDINE/2020/3	De acuerdo con los descrito en la memoria técnica, el proyecto no cumple con las condiciones específicas de la convocatoria en cuanto a que el personal técnico de la entidad actuara a modo de agente de proximidad territorial, puesto que se limita a la Gestión y mantenimiento de contenidos y comunicaciones en la plataforma web colaborativa de la entidad.
99	IMDINE/2020/4	De acuerdo con los descrito en la memoria técnica, el proyecto no cumple con las condiciones específicas de la convocatoria en cuanto a que el personal técnico de la entidad actuara a modo de agente de proximidad territorial, puesto que se limita a la realización de un estudio de las necesidades tecnológicas y organizativas con el fin de fomentar su cooperación con grupos de investigación de la Universidad Jaume I de Castellón.
99	IMDINE/2020/7	De acuerdo con los descrito en la memoria técnica, el proyecto no cumple con las condiciones específicas de la convocatoria, puesto que su objetivo es el desarrollo de una serie de acciones destinadas a potenciar la colaboración y sinergias entre las empresas que forman parte de PARQUE AVIT, potenciar su plataforma colaborativa, entre otras, y no cumple con el objetivo de este programa en cuanto a llevar a cabo un despliegue territorial de las políticas en materia de reindustrialización, innovación y digitalización a través de la figura del Agente de proximidad territorial.
99	IMDINE/2020/8	El proyecto no cumple con las condiciones específicas de la convocatoria en cuanto a que el personal técnico de la entidad actuara a modo de agente de proximidad territorial, puesto que se limita al desarrollo y difusión de procedimientos y herramientas tecnológicas para el diagnóstico de vehículos eléctricos e híbridos y desarrollo de actividades formativas en la tecnología específica de los vehículos eléctricos.